

## CONSULTA CIUDADANA

IDENTIFICACIÓN DE LA CONSULTA: “INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO”

PERIODO DE CONSULTA: del 27/01/2025 al 10/03/2025

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
1.	María Eugenia Santis – Comunidad La Foresta	-	No realiza observación.	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p> <p>Dado que su participación es fundamental para fortalecer este proceso, le invitamos cordialmente a sumarse a la consulta pública de cierre de la PNDU, la cual será informada oportunamente.</p> <p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
2	Félix Aníbal Riquelme Alvarado -	Título. Fines y metas que busca alcanzar la actualización de la PNDU	<p>Para el proceso de actualización de la PNDU se habla de metas definidas tales como priorizar la construcción de viviendas libres y dignas y al mismo tiempo estudiar y analizar los espacios públicos. Quisiera saber de qué manera, tomando en cuenta el contexto demográfico al cual también se hace mención en este documento, se garantizará un crecimiento proporcional de los espacios públicos en función del aumento de las nuevas viviendas y barrios.</p> <p>También si esta actualización considerará un desincentivo</p>	<p>La propuesta de actualización de la PNDU, tal como se establece en el inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), busca integrar una visión socioambiental en la planificación y gestión de los territorios. En este marco, se promueve el fortalecimiento de los espacios públicos, priorizando su seguridad y calidad, y reconociendo sus múltiples funciones y su rol clave en la convivencia social. Estos</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
			<p>del uso del suelo de campamentos localizados en terrenos riesgosos para la vida humana o de valor paisajístico o cultural que se han visto ocupados.</p> <p>Por último, quisiera saber si las metas que se busca incorporar a la PNDU, al ser implementadas en proyectos específicos, contarán con un monitoreo a través del tiempo a fin de asegurar que su incorporación está dando los resultados esperados. O si habrá un resguardo y fiscalización que acompañe a alguna de estas nuevas medidas a lo largo del tiempo al ser implementadas en algún proyecto concreto.</p>	<p>espacios se entienden en estrecha vinculación con el hábitat residencial y la vivienda.</p> <p>En relación con el uso de suelo asociado a campamentos y parcelaciones, se trata de una de las problemáticas identificadas en el diagnóstico de la política, vinculada a los procesos de expansión urbana. Para abordarla, los objetivos definidos en los ámbitos de planificación integrada y gestión de suelo promueven una planificación sustentable e integrada, que permita una gestión eficiente del suelo y que contribuya al bienestar social, económico y ambiental de las comunidades.</p> <p>Finalmente, y conforme al Oficio del Gabinete Presidencial N° 521, de fecha 11 de abril de 2024, la política se elabora bajo el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Este instrumento fortalece el sistema de seguimiento, ya que el informe ambiental final incorpora un Plan de Seguimiento que permite verificar el cumplimiento de los objetivos ambientales y de la propia política, así como establecer indicadores para eventuales procesos de rediseño.</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
3	Alejandra Miranda Poblete	-	No realiza observación.	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p> <p>Dado que tu voz es fundamental para fortalecer el proceso, le invitamos cordialmente a participar en la consulta pública de cierre del proceso PNDU, que se anunciará próximamente.</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
				<p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
4	<p>Enrique Hernández Gómez - JJVV Población Convento Viejo – Chimbarongo</p>	-	<p>Gracias por invitarme a participar.</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p> <p>Dado que su participación es fundamental para fortalecer este proceso, le invitamos cordialmente a sumarse a la consulta pública de cierre de la PNDU, la cual será informada oportunamente</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
5	<p>Valentina Araneda</p>		<p>No realiza observación.</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p> <p>Dado que su participación es fundamental para fortalecer este proceso, le invitamos cordialmente a sumarse a la consulta pública de cierre de la PNDU, la cual será informada oportunamente</p> <p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
6	<p>Jaime Lagos Neira</p>		<p>No realiza observación.</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
				<p>que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p> <p>Dado que su participación es fundamental para fortalecer este proceso, le invitamos cordialmente a sumarse a la consulta pública de cierre de la PNDU, la cual será informada oportunamente</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
7	Alejandra Sepúlveda - Municipalidad de El Tabo		No realiza observación.	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p> <p>Dado que su participación es fundamental para fortalecer este proceso, le invitamos cordialmente a sumarse a la consulta pública de cierre de la PNDU, la cual será informada oportunamente</p> <p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
8	Héctor José Mendoza Heredia - Organización Social Unión Latinoamericana hacia un mejor futuro - Arica	Observación general	A rango general debemos considerar la participación protagónica de la ciudadanía para abordar los desafíos del cambio climático, pueblo junto al Estado podemos alcanzar el éxito.	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU. Respecto de su comentario le informamos que el proceso de Evaluación Ambiental Estratégico al cual ha sido sometido la actualización de la PNDU contempla dos instancias participativas una de ellas al inicio del proceso, que corresponde a esta consulta, y otra al final del proceso.</p> <p>Adicionalmente le informamos que la elaboración de la actualización de la PNDU, se realizaron en la etapa de</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
				<p>diagnóstico 16 talleres con actores sociales, comunitarios y públicos de distintas regiones, donde participaron más de 500 participantes. Estas instancias participativas, se realizaron para reflejar las necesidades y aspiraciones actuales del país en relación a las ciudades y asentamientos humanos.</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
9	Katia Gallegos - Región Metropolitana	Observación general	<p>Con respecto al documento que tuve a la vista, puedo ver muchas ideas generales y centrales, con objetivos claros en cómo mejorar ámbitos relacionales del territorio (ciudad, ambiental, edificación, hábitat, etc.), sin embargo, me quedo pendiente <b>cómo mejorarlo desde lo existente, puesto que lo descrito en el documento pareciera escrito desde un escenario en "0", actualmente el territorio está mucho más deteriorado de lo que se ve, la desconfianza entre nosotros mismos hace que nuestras relaciones anulen el hábitat físico</b>, si hubieran áreas verdes, plazas y parques en nuestros barrios, eso no resuelve el problema, desde mi punto de vista, el problema está en las personas más que en el ámbito físico, debemos volver a la raíz de <b>aprender a CONVIVIR, a COMPARTIR, a CUIDARNOS entre todos y para eso tengo que confiar y querer al de al lado</b>, con la Migración descontrolada y la inseguridad existente necesitamos reeducar a las comunidades, formas lazos de vecindad es fundamental para reparar el tejido social roto.</p>	<p>Agradecemos su participación en el proceso de actualización de la PNDU y el valioso comentario entregado.</p> <p>La actualización política reconoce el deterioro físico y social en los territorios, fueron problemáticas reconocidas en el diagnóstico, por lo cual se propone integrar un desarrollo urbano se propone priorizar la convivencia social. La PNDU no parte de un escenario ideal, sino que aborda problemáticas concretas como la fragmentación socioespacial y la inseguridad.</p> <p>En ese marco, los ámbitos que actualmente se están desarrollando y que se vinculan con el tema planteado son: espacio público, hábitat y gobernanza. Se reconoce que el bienestar de las personas no solo requiere de infraestructura, sino también vínculos sociales, identidad territorial y participación activa de las comunidades.</p> <p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
10	Felipe Aguilera	<p>8) La identificación de organizaciones no pertenecientes a la Administración del Estado que se estiman claves para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y la forma de incorporarlos al mismo</p> <p>Observación general.</p>	<p>En cuanto a la relevancia de los vínculos urbano-rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mencionar a las Comunidades Agrícolas, como actores territoriales claves y vinculantes para la presente evaluación, las cuales conviven con límites urbanos y zonas desagregadas. (Identificación de Organizaciones).</li> <li>- Incorporar un análisis para el proceso de urbanización de sectores rurales, tanto estatales como privados. En este sentido mencionar un apartado de principales programas que urbanizan con mayor celeridad sectores rurales, por aspectos políticos y sectoriales. Por ejemplo, desde lo estatal: PMU, PMB, FRIL, FNDR entre otros. Por ejemplo, desde lo privado: Agrícolas, Vitivinícolas, Condominios, Hoteles, entre otros. (Justificación necesidad).</li> </ul>	<p>Agradecemos su participación en el proceso de actualización de la PNDU y el valioso comentario entregado.</p> <p>La identificación de actores clave para este proceso se realizó considerando principalmente a aquellos vinculados a las ciudades y sistemas de asentamientos humanos. Por esta razón, las comunidades agrícolas no fueron incorporadas, dado que su accionar se asocia mayoritariamente a territorios rurales y a formas de vida y actividades propias de ese contexto.</p> <p>El diagnóstico que sustenta la actualización de la política reconoce nuevos desafíos en materia de planificación y gestión del suelo, especialmente en la interfaz urbano-rural, donde se manifiestan procesos como la proliferación de parcelas de agrado, la subdivisión predial y la expansión de usos urbanos sobre áreas rurales. Estos fenómenos generan impactos ambientales y sociales significativos, y son abordados en la propuesta mediante lineamientos que fortalecen la planificación integrada del territorio. Asimismo, se plantean mecanismos de gobernanza e institucionalidad que consideran los instrumentos y programas vigentes que inciden en estos procesos, con el fin de orientar un desarrollo territorial más equilibrado y sustentable.</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
11	Gabriel Reyes Strappa – Municipalidad de	2) Las políticas medio ambientales y de sustentabilidad que pudieran incidir en la	<p>Considero necesario incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible (ENMS). No aparece en la lista y releva la movilidad como</li> </ul>	<p>Agradecemos su interés en el proceso de actualización de la PNDU.</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
	El Quisco - Valparaíso	actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.	<p>un aspecto transversal a todas las características que determinan la calidad de vida de las ciudades</p> <p>- Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Transportes. Si bien entiendo que aún no se publica, corresponde a un insumo fundamental en la conformación de las ciudades.</p>	<p>Los antecedentes señalados en el punto 2, relativos a políticas medioambientales y de sustentabilidad, serán incorporados al expediente. Asimismo, se ha revisado el Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del sector Transporte, vigente desde enero de 2025.</p>
		3) Los objetivos ambientales que se pretenden alcanzar a través de la Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.	<p>En el Objetivo 4, donde refiere "favoreciendo la movilidad baja en emisiones", me parece necesario, a la luz de los acuerdos internacionales suscritos por Chile, considerando la Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible (ENMS) y también en base al Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Transportes, cambiarlo por "favoreciendo la movilidad sostenible conforme a la pirámide de la movilidad contenida en la ENMS". Más allá de la redacción, me parece necesario que avancemos sobre la transformación integral en la movilidad y no sólo los temas relativos a emisiones. Me parece que debemos trabajar decididamente con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y su experiencia en el uso de las ciudades donde los temas de seguridad en el uso de los espacios, los niveles de ruido, la equidad con relación a la cantidad de usuarios de los distintos modos, la presencia de niñas y niños, la equidad de género y todo el espectro del espacio público como contenedor principal de las actividades sociales que originan los asentamientos urbanos y que son aspectos que se definen con el desarrollo de las ciudades, deben ser temas prioritarios. Lo referido va en directa relación con las metas 5 y 9 definidas para el proceso de actualización de la PNDU en especial lo relativo a la densificación responsable.</p>	<p>Respecto a la observación realizada sobre el objetivo ambiental N° 4, vinculado a movilidad, se ha ajustado su redacción conforme a lo planteado, quedando de la siguiente forma:</p> <p><b>Objetivo ambiental 4:</b> Promover el desarrollo de ciudades y sistemas de asentamientos humanos saludables y eficientes, favoreciendo la movilidad sostenible baja en emisiones, la disminución de la contaminación ambiental y la gestión eficaz del suelo urbano, los recursos naturales, la energía y los residuos, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los habitantes y su experiencia en el uso de las ciudades.</p>
		7) Los Órganos de la Administración del Estado que se convocarán a fin de	Sugiero evaluar la posibilidad de tener representantes de las municipalidades toda vez que los territorios requieren la mirada local.	Adicionalmente, se informa que la política aborda de manera específica el espacio público, reconociendo su

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
		<p>garantizar una actuación coordinada en la etapa de diseño de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano</p>		<p>rol fundamental en la vida urbana. En este sentido, se promueve que estos espacios sean seguros, accesibles, de calidad y con múltiples funciones, dado su impacto en la convivencia y cohesión social.</p> <p>Si bien durante el proceso de elaboración se ha contado con la participación de actores locales, en particular asesores urbanos municipales, contemplaremos en la consulta pública de cierre invitación a representantes municipales, con la finalidad de integrar su opinión en la fase final de revisión y retroalimentación.</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
12	<p>Juan Francisco Acevedo Córdova - Ministerio de Obras Públicas</p>	-	No realiza observación.	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p> <p>Dado que su participación es fundamental para fortalecer este proceso, le invitamos cordialmente a sumarse a la consulta pública de cierre de la PNDU, la cual será informada oportunamente</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
13	<p>Renán Fuentes – Región Metropolitana</p>	-	No realiza observación.	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
				<p>Dado que su participación es fundamental para fortalecer este proceso, le invitamos cordialmente a sumarse a la consulta pública de cierre de la PNDU, la cual será informada oportunamente</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
14	Andrea Garay – Región de Los Lagos	Observación General	<p>Escribo desde la isla de Chiloé. Respecto de lo ambiental creo que es urgente que se implanten programas para reciclar sobre la basura y educar sobre los problemas medioambientales en la población. Regular y educar la extracción de pompón de algas y mariscos, cuando uno va a la feria tienen mariscos muy chiquitos y no los dejan crecer ni reproducirse. Las orillas de mar en las ciudades están cada vez más contaminadas, con servicentros a las orillas, lavados de auto, talleres u otras industrias que echan sus residuos líquidos al mar y cercano a humedales. En los festivales costumbristas cada vez se genera más basura desechable y no hay puntos de reciclaje, lo mismo en colegios, universidades, centros de salud. En general en casi todas partes se desechan muchos residuos y no hay como reciclar, siendo que hay disponibilidad de las personas para reciclar. La calefacción por leña también es un gran problema ambiental.</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU. Es importante destacar que la política no tiene por objeto ejecutar proyectos específicos, sino establecer lineamientos generales que orienten la planificación y gestión de las ciudades y sistemas de asentamientos humanos en todo el país.</p> <p>En cuanto a los temas planteados, como la contaminación en zonas costeras producto de usos industriales, la afectación de humedales, la gestión inadecuada de residuos y la contaminación atmosférica derivada del uso de calefacción a leña, estos han sido reconocidos en el diagnóstico de la actualización de la política. Asimismo, se abordan dentro del Objetivo Ambiental N° 4, que promueve el desarrollo de ciudades y sistemas de asentamientos humanos saludables y eficientes.</p> <p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
15	Gonzalo Galleguillos Castro – MOP Región de Coquimbo	4) Los criterios de desarrollo sustentable que se considerarán y que deben estar relacionados con las	<p>Respecto de la promoción de infraestructuras que menciona el punto N° 6, debería ser más enfática esta política. Lo anterior ya que en la práctica, cuando se requiere de efectuar infraestructura, como es el caso de la infraestructura para la conectividad vial, los instrumentos</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU. Respecto de su observación al criterio N° 6, la cual solicita incorporar la GRD en los Instrumentos de planificación con la finalidad de facilitar y promover infraestructura vinculada.</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
		materias atendidas en los objetivos ambientales	de planificación territorial, no siempre son un facilitador y promotor de infraestructura, ya que tienden a rigidizar los trazados de la vialidad y no siempre se tiene presente que un proyecto de desarrollo de vialidad urbana e interurbana tiene una serie de complejidades que se analizan en sus estudios respectivos y propios y no son considerados en los estudios de planificación territorial, ya que carecen de esas facultades y nivel de detalle.	<p>Adicionalmente es relevante señalar que existen aspectos señalados en la observación que son abordados por otros ámbitos considerados por la PNDU entre ellos planificación y gestión de suelos y de gobernanza e institucionalidad, abordándolo desde la planificación integrada.</p> <p>La definición del criterio se modifica y queda como se señala a continuación:</p> <p>Criterio de Desarrollo Sustentable 6. Promoción de infraestructuras, ciudades y sistemas de asentamientos humanos resilientes que incorporen un enfoque preventivo y prospectivo de la gestión del riesgo de desastres y desde los instrumentos de planificación reconociendo como temas claves la vulnerabilidad y exposición de los territorios frente a las amenazas.</p>
		8) La identificación de organizaciones no pertenecientes a la Administración del Estado que se estiman claves para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y la forma de incorporarlos al mismo	Se sugiere que, de las organizaciones no pertenecientes a la Administración del Estado, al menos exista una por región, con el fin de tener una mayor representación territorial.	<p>Respecto a la inclusión de organizaciones de la sociedad civil, se informa que durante el proceso de actualización de la PNDU se han desarrollado instancias participativas en las que fueron convocadas diversas organizaciones de carácter regional.</p> <p>No obstante, para la consulta pública de cierre de la política, se reforzará la convocatoria, asegurando el envío formal de invitaciones a las organizaciones que hayan participado previamente en el proceso, y se incorporarán aquellas que cuenten con representación regional, con el fin de fortalecer la representatividad territorial.</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
16	Alexandra Montserrat Fuentes Araya – Municipalidad de Cerro Navia	Observación general	<p>La actualización de la PNDU con un enfoque ambiental y estratégico es una oportunidad clave para avanzar hacia ciudades más sostenibles y resilientes. Sin embargo, su éxito dependerá de cómo se implemente, los recursos asignados y la articulación con otros planes y actores clave. Si bien los objetivos son ambiciosos, la falta de financiamiento y voluntad política puede retrasar o debilitar su ejecución.</p> <p>De todas formas, este enfoque fortalece la sostenibilidad y la resiliencia urbana, asegurando un desarrollo más equitativo y ambientalmente responsable.</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU y sus comentarios.</p> <p>Valoramos el alcance realizado respecto de la voluntad política y temas de financiamiento. Ambos temas se tendrán en consideración a la hora de definir el seguimiento de la política, ya que la política entrega lineamientos generales y no aborda los temas acciones específicas, sin embargo, lo entendemos como una limitante para que la política pueda concretar los objetivos propuestos.</p> <p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
17	Sebastián Seguin Peña	-	No realiza observaciones	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p> <p>Dado que su participación es fundamental para fortalecer este proceso, le invitamos cordialmente a sumarse a la consulta pública de cierre de la PNDU, la cual será informada oportunamente</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
18	Arturo Rinaldi – Consultor Independiente	Título fines y metas que busca alcanzar la PNDU	<p>Se sugiere complementar la redacción del numeral 7 y 9, de la siguiente forma (resaltado propio):</p> <p>7.- Relevar el rol del patrimonio, a través del reconocimiento, resguardo y utilización adecuada del patrimonio, la memoria, reconociendo las diversas culturas</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU y sus comentarios.</p> <p>Las metas presentadas en el inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) corresponden a una versión preliminar vinculada al proceso de</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
			<p>e identidades que coexisten en las ciudades y asentamientos humanos.</p> <p>9.- Analizar las normativas del uso del suelo, priorizando el desarrollo de viviendas accesibles y dignas, así como la promoción de la densificación equilibrada y responsable en las ciudades y asentamientos humanos, evitando la expansión descontrolada.</p> <p>Nota: Se identifica un error de forma en la numeración, faltando el numeral 8.</p>	<p>elaboración de la política. A medida que el proceso ha avanzado, dichas metas han sido reformuladas, considerando los ámbitos específicos que estructuran la propuesta actual de la PNDU.</p> <p>El resultado final de esta definición será puesto a disposición en la consulta pública de cierre, instancia a la cual será cordialmente invitado a participar.</p>
		<p>8) La identificación de organizaciones no pertenecientes a la Administración del Estado que se estiman claves para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y la forma de incorporarlos al mismo</p>	<p>Se considera relevante poder incorporar dentro de los actores del sector privado a la Asociación de Consultores en Planificación Territorial (ACPLAN A.G.) dado que el ámbito y los alcances propios de la PNDU guardan directa relación con el ejercicio de la planificación territorial y urbana en Chile.</p>	<p>Reconocemos la importancia de la participación de los actores señalados, por lo cual se incorporarán en la convocatoria de difusión para participar de la consulta de cierre de la política.</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
19	Javiera Ignacia Espinoza Jara	Observación general	<p>Me parece que los antecedentes y objetivos ambientales son integrales y resaltan el contexto de cambio climático, expansión urbana-rural y la perspectiva de género.</p> <p>Creo que es urgente integrar los desafíos socioambientales, urbanos, rurales y económicos que presenta Chile, por lo que esta actualización de la Política va en línea con aquello.</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU y valoramos positivamente su reconocimiento a la incorporación de objetivos ambientales integrales.</p> <p>Efectivamente, la política busca responder de manera articulada a los principales desafíos que enfrenta el país en materia socioambiental, incorporando de forma transversal temáticas como la adaptación al cambio climático, el interfaz urbano-rural y la equidad de género.</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
				<p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
20	Juan de Dios Ortúzar Salas	<p>Título. Los antecedentes o justificación que determinan la necesidad de actualizar la Política Nacional de Desarrollo Urbano.</p> <p>8) La identificación de organizaciones no pertenecientes a la Administración del Estado que se estiman claves para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y la forma de incorporarlos al mismo</p>	<p>Mis comentarios se refieren exclusivamente al Punto 8 (Tabla 4).</p> <p>No se entiende bien que son estas cifras, 1,55; 1,88 y 1,24 km – promedio de acceso a bienes públicos del quintil más alejado? Esto debería explicarse más claramente ya que como cifra agregada no me parece que tenga mucho sentido.</p> <p>En relación a la Tabla 4, me parece que se está dejando fuera a algunas instituciones que tienen mucho que aportar en este proceso. Al menos, sugiero las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS)</li> <li>- Instituto Sistemas Complejos de Ingeniería (ISCI)</li> <li>- Instituto de Ingenieros de Chile</li> <li>- Academia de Ingeniería de Chile</li> </ul> <p>Por otro lado, como instituciones universitarias, sólo se está considerando a las Facultades de Arquitectura de diversas universidades. Me parece que las Facultades de Ingeniería y también de Economía, de nuestras principales universidades (Católica de Santiago, de Chile y de Concepción), tiene Departamentos y académicos especialistas en temas de transporte, ciudad, sustentabilidad, etc., que podrían ser muy valiosos.</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU y sus comentarios.</p> <p>Respecto de las cifras señaladas estas corresponden a datos de acceso a bienes públicos. Con la finalidad de evidenciar las diferencias y hacer más explícita la intención de este párrafo se corrige de la siguiente forma:</p> <p>La segregación social urbana se traduce en barrios precarizados con condiciones urbanas deficitarias, realizando la desigualdad y la urgencia de fomentar inclusión y cohesión social. Un indicador elocuente sobre el acceso a bienes públicos muestra que el quintil con peor cobertura debe desplazarse, en promedio, 1,55 km en el Gran Santiago, 1,88 km en el Gran Valparaíso y 1,24 km en el Gran Concepción. Estas diferencias confirman la persistencia de la segregación territorial en los principales centros urbanos del país.</p> <p>En cuanto a la tabla 4, se informa que las instituciones señaladas serán invitadas a participar para el proceso de consulta de cierre de la política.</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
21	Catalina Elizabeth Tropa Ramírez	Observación general	Solicito se pueda explicitar cómo se estructurará la relación entre los objetivos propuestos en el ámbito territorial y el sistema de gobernanza local actual.	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU y sus comentarios.</p> <p>La propuesta de objetivos señalados en el inicio corresponde a una versión preliminar. De todas maneras, la versión que será publicada en los próximos meses para consulta pública deberá contener el detalle</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
				<p>que solicitas, ya que corresponderá a una versión detallada, donde se están abordando temas de gobernanza de forma particular.</p> <p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
22	Raúl Herrera	Observación general	<p>Aporte al proceso de EAE de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano</p> <p>Marzo 2025</p> <p>1. Control del crecimiento urbano informal en áreas rurales</p> <p>1.1. Reforzar la regulación del uso de suelo: Proponer mecanismos más estrictos de fiscalización para evitar la proliferación de asentamientos informales en zonas rurales sin planificación, asegurando la coordinación entre ministerios y gobiernos regionales para evitar superposiciones normativas.</p> <p>1.2. Incentivos para el desarrollo dentro del marco urbano: Crear estímulos para la construcción de vivienda dentro de las áreas urbanas con infraestructura adecuada, con un enfoque multisectorial que involucre los ministerios de Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Social.</p> <p>1.3. Planes de desarrollo de borde urbano: Incorporar estrategias de transición entre zonas urbanas y rurales, asegurando que las políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y desarrollo rural operen bajo una misma visión integrada, evitando la duplicación de funciones entre entidades.</p> <p>2. Gestión de riesgos y desastres en planificación urbana</p> <p>2.1. Incorporar mapas de riesgo en la planificación territorial: Asegurar que todas las entidades vinculadas (Senapred, Minvu, gobiernos regionales y municipios)</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU y sus comentarios.</p> <p>En relación con el listado enviado, titulado como aporte al proceso de EAE de la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, se informa que será considerado en la etapa de desarrollo de contenidos, específicamente en la elaboración de los lineamientos de la política. Si bien la PNDU no define acciones específicas, los temas planteados permiten identificar orientaciones relevantes que pueden traducirse en lineamientos estratégicos.</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
			<p>utilicen una base de datos común para la identificación de zonas de riesgo.</p> <p>2.2. Crear normativas más estrictas para urbanización en zonas de alto riesgo: Desarrollar una regulación unificada que establezca criterios para la construcción en pendientes, zonas inundables y áreas propensas a incendios, evitando que cada nivel de gobierno implemente normas contradictorias.</p> <p>2.3. Implementación de infraestructura verde: Coordinar los planes de infraestructura urbana y ambiental bajo una misma estrategia, asegurando la integración entre iniciativas municipales, regionales y nacionales.</p> <p>3. Integración de herramientas tecnológicas para la gestión territorial</p> <p>3.1. Uso de sistemas de monitoreo y alerta temprana: Centralizar la gestión de datos de monitoreo ambiental y territorial en una plataforma de acceso compartido por todas las entidades responsables.</p> <p>3.2. Plataforma de participación ciudadana: Desarrollar una herramienta digital única que canalice la información y alertas ciudadanas sobre riesgos y cambios en el territorio, evitando la dispersión de canales institucionales.</p> <p>4. Políticas de sostenibilidad y equidad territorial</p> <p>4.1. Expansión del acceso a infraestructura y servicios en áreas vulnerables: Diseñar una estrategia nacional con enfoque territorial que alinee los esfuerzos de diversos sectores (transporte, salud, educación, vivienda) para evitar la fragmentación en la provisión de servicios.</p> <p>4.2. Desarrollo de soluciones habitacionales resilientes: Fomentar programas de vivienda sostenible que integren los enfoques de los ministerios de Vivienda,</p>	

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
			Energía y Medio Ambiente bajo una misma política nacional de urbanización sustentable.	
23	Alejandra Milla Figueroa	-	No realiza observación	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p> <p>Dado que tu voz es fundamental para fortalecer el proceso, le invitamos cordialmente a participar en la consulta pública de cierre, la cual será informada oportunamente.</p> <p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
24	Ana Cristina Mateus Figueiredo	-	No realiza observación	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU, sin embargo, constatamos que no se adjuntaron observaciones o comentarios específicos sobre la propuesta sometida a consulta.</p> <p>Dado que tu voz es fundamental para fortalecer el proceso, le invitamos cordialmente a participar en la consulta pública de cierre del proceso PNDU la cual será informada oportunamente.</p> <p>Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
25	Karina Paz Arteaga Levicoy	Título Los antecedentes o justificación que determinan la necesidad de actualizar la Política Nacional de Desarrollo Urbano.	Observación al punto 2. Sería importante mencionar que la crisis ambiental se debe en gran parte a una mala gestión de nuestros residuos -territorialmente hablando-, así como también al sistema lineal en el cual funcionamos y la poca incorporación de procesos circulares.	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU y sus comentarios.</p> <p>Respecto a la observación sobre los antecedentes introductorios, se incorporará la referencia a la triple crisis ambiental, destacando el papel central que</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
		<p>3) Los objetivos ambientales que se pretenden alcanzar a través de la Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.</p>	<p>En ii) Los antecedentes o justificación que determinan la necesidad de actualizar la Política Nacional de Desarrollo Urbano.</p> <p>Sería relevante agregaría lo del aumento en el nivel del mar, en cuanto a los problemas que se generan en las zonas costeras (respecto a la planificación urbana). Por otra parte, agregar también que las áreas verdes tienen una distribución desigual (La concentración de los parques, la cantidad de metros cuadrados por persona, etc.) por lo que el 40% seguramente responde a esto.</p> <p>En el punto 3, Asegurar el resguardo y promover la valoración de la biodiversidad en todos sus niveles: genética, de especie y de ecosistema, y los servicios ecosistémicos que aportan a las ciudades y sistemas de asentamiento humano.</p> <p>En el punto 4. Se propone la siguiente redacción: Promoción de un desarrollo económico sostenible en las ciudades y sistemas de asentamientos humanos fortaleciendo la competitividad, la cooperación, la inversión y la productividad, la generación de empleo, el emprendimiento y la innovación, que contribuya al bienestar social y que reconozca que los recursos o elementos naturales no son ilimitados y tienen un tiempo establecida de regeneración que debe ser respetado y considerado al momento de su extracción y uso.</p>	<p>desempeñan la contaminación y los residuos en el contexto crítico que enfrenta el país.</p> <p>En relación con la inclusión de datos sobre el aumento del nivel del mar, los impactos en zonas costeras y la distribución desigual de áreas verdes, se informa que estos aspectos están considerados en el diagnóstico de la política. No obstante, se reforzarán como parte de la justificación de la actualización, a ser desarrollada en el informe ambiental.</p> <p>Sobre el punto 3, en cuanto a la sugerencia de modificar el verbo “propiciar” por “asegurar” en el objetivo ambiental N° 1, se aclara que la política, al tratarse de un instrumento orientador, no tiene capacidad para garantizar el cumplimiento de ciertas acciones. Por esta razón, se mantendrá la redacción actual.</p> <p>Respecto al punto 4, se acoge la propuesta vinculada al reconocimiento de los límites de los componentes naturales, ajustándose la redacción del objetivo correspondiente de la siguiente forma:</p> <p>Criterio de Desarrollo Sustentable 1. Promoción de un desarrollo económico sostenible en las ciudades y sistemas de asentamientos humanos fortaleciendo la competitividad, la cooperación, la inversión y la productividad, la generación de empleo, el emprendimiento y la innovación, que contribuya al bienestar social y que reconozca la limitación y tiempos de regeneración de los elementos naturales o componentes naturales.</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
				Para mantenerse informada de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a>
26	Cristian Moreno	Observación general	Como empresa portuaria sin duda un actor urbano, nos parece relevante hacer observaciones a esta Política Nacional de tal forma de instalar estándares para un mejor habitar en ciudades puerto.	Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU.
		<p>Título. objeto de la actualización de la PNDU</p> <p>Título. Los antecedentes o justificación que determinan la necesidad de actualizar la Política Nacional de Desarrollo Urbano</p> <p>2) Las políticas medio ambientales y de sustentabilidad que pudieran incidir en la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano</p> <p>3) Los objetivos ambientales que se pretenden alcanzar a través de la Actualización de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.</p>	<p>Punto 1 iii) objeto de la actualización de la PNDU. Sustentabilidad es el concepto, lo sustentable no es sinónimo en los organismos internacionales, aunque equivocadamente nosotros los usemos como tal</p> <p>Punto 1. Antecedentes de la estrategia nacional de construcción sustentable. 1)Antecedentes de la estrategia nacional de construcción sustentable.</p> <p>Punto 2. Políticas medio ambientales y de sustentabilidad. Deberían incorporarse también los compromisos y acuerdos ambientales, como el de carbono O</p> <p>Punto 3. Objetivos ambientales. Nos parece que está ausente, con el énfasis que se requiere, el tema de la seguridad en los espacios urbanos públicos y privados, si lo que se busca es un buen vivir urbano, la sensación de inseguridad es relevante, lo que sin duda en un mediano</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU.</p> <p>Reconocemos la importancia estratégica de las ciudades costeras y portuarias en el desarrollo territorial del país. En la actualización de la política, estas no se abordan como elementos aislados, sino que se integran dentro de una visión sistémica del territorio, considerando su rol logístico, económico, patrimonial y su exposición a riesgos climáticos y ambientales.</p> <p>En relación con su observación, se informa que el uso del término “sustentabilidad” responde a lo establecido en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Asimismo, se ha optado por este término para mantener coherencia con el lenguaje empleado en las políticas territoriales vigentes.</p> <p>Respecto del punto 1, se incorporará dentro de los antecedentes la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, indicando su actualización. En cuanto al punto 2, se informa que se incluirán en el listado el Plan de Adaptación al Cambio Climático y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), que abordan específicamente las emisiones y la meta de carbono neutralidad al 2050.</p> <p>En relación con el punto 3, se señala que los objetivos ambientales están orientados a proteger componentes del medio ambiente, por lo que la temática de seguridad no es abordada en esta sección. En cuanto al</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
		<p>4) Los criterios de desarrollo sustentable ...</p> <p>5) Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad .....</p> <p>8) La identificación de organizaciones no pertenecientes a la Administración del Estado que se estiman claves para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y la forma de incorporarlos al mismo</p>	<p>plazo propiciara migraciones entre los barrios y desde las ciudades a otras ciudades.</p> <p>Punto 4. Criterios de desarrollo sustentable. El desarrollo que se busca y estos criterios son del desarrollo “sostenible”, no sustentable, corregir esto.</p> <p>Punto 5. Planificación urbana para un buen vivir esto debería considerarse en la manera en que se planifica ciudad</p> <p>Punto 8. Se debería agregar asociación de municipalidades de ciudades puertos. También a la Agorechi, asociación de gobiernos regionales de Chile</p>	<p>punto 5, se ha optado por utilizar el concepto de “bienestar de las personas” como una formulación más amplia.</p> <p>Respecto al punto 8, se incorporará en el listado de difusión la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto. En cuanto a AGORECHI, ya ha sido convocada debido a que forma parte del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.</p> <p>Lo invitamos a continuar participando en este proceso, y le informaremos oportunamente sobre la consulta pública de cierre.</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>
27	Jorge Fernando Cisternas	Título antecedentes.	<p>Observaciones a la Introducción y Antecedentes La introducción es Clara y sintética; no obstante, omite lo que ha pasado desde la promulgación de la PNDU el año 2014 y ahora; con ello se arriesga que el trabajo de actualización de la PNDU termine siendo un documento “académico” pero no un referente de política pública; que es lo que ha sucedido con el documento de 2014.</p> <p>En efecto, para la implementación de la política se creó el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y muy poco se avanzó en Bachelet 2 y Piñera 2 y con el actual gobierno pasaron dos años sin que pasara nada hasta la constitución del Consejo de Desarrollo Territorial.</p>	<p>Agradecemos su interés en participar del proceso de actualización de la PNDU y sus comentarios.</p> <p>En el documento como usted lo señala se incorporan en la introducción un detalles de la nueva institucionalidad del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial y la tarea encargada en la actualidad, que es implementar las políticas territoriales, y en particular para el periodo 2024 y 2025 la actualización de la Política Nacional de Desarrollo Territorial, lo que actualmente se está avanzando y donde este proceso de EAE es parte del avance conseguido.</p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
			<p>Todo lo anterior, en un contexto de país en que la élite política no le da importancia a los instrumentos de gestión de largo plazo. Haber hecho una mínima referencia de lo señalado, en el capítulo introductorio; quizás habría sido conveniente para mitigar la inhibición de la gran mayoría de quienes hemos estado preocupado de los temas de gestión territorial, para participar en esta consulta Observaciones al capítulo sobre “necesidad que motiva la modificación”</p> <p>Consideramos pertinente y necesaria la fundamentación expresada. Consideramos que al conjunto de desafíos de desarrollo urbano en Chile, corresponde integrar además la problemática cultural.</p> <p>Comparto plenamente los aspectos de contexto que evidencian los cambios de escenario. A continuación, complemento en los puntos evidenciados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos Demográficos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- la rurbanización de las áreas rurales.</li> <li>- La disminución del promedio de personas por hogares.</li> </ul> </li> <li>• Vivienda y edificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- la expansión de las áreas de transición urbano rural. En algunas áreas mediante parcelaciones rurales y en otra mediante bodegas logísticas talleres y diversas actividades económicas laborales sin contar con adecuado marco regulatorio.</li> <li>- Incremento de migración desde Santiago, de adultos mayores a su segunda vivienda, lejos de la ciudad; y de parejas de profesionales jóvenes con familia a lugares lejanos que tengan buena conectividad e infraestructura de servicios.</li> <li>- Sobredensificación urbana desequilibrada, sin los servicios</li> </ul> </li> </ul>	<p>En cuanto a su observación respecto a los temas culturales estos son abordados en las metas que pretende conseguir la política, si bien estas pueden ser modificadas en el proceso hasta ahora se mantiene el tema patrimonial como uno de los ámbitos relevantes, son de se abordan las problemáticas ambientales levantadas en la etapa de diagnóstico.</p> <p>En cuanto a los antecedentes expuestos estos serán cotejados con los antecedentes del diagnóstico elaborado para evaluar su precisión. Ya que los datos que se presentan en la justificación deben poseer una fuente de fundamentación, principalmente datos cualitativos.</p> <p>Es importante hacer hincapié que los antecedentes presentados corresponden principalmente a aspectos ambientales. El avance en relación a la política y sus contenidos se está desarrollando y para lo cual existirá una consulta de cierre a la cual será convocado a participar oportunamente.</p> <p>Agradecemos nuevamente los antecedentes entregados los cuales serán debidamente cotejados en el proceso de elaboración.</p> <p>Para mantenerse informado de los avances le invitamos a acceder a la página web del CNDT <a href="https://cndt.cl/">https://cndt.cl/</a></p>

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
			<p>y bienes públicos que se requiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de reurbanización en el marco de una LGUC que fue diseñada para regular básicamente urbanización en áreas no construidas</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Riesgos de Desastres y adaptación al cambio climático               <ul style="list-style-type: none"> <li>- ausencia de mecanismos adecuados de ordenamiento territorial Macro y micro.</li> <li>- Analfabetismo en gestión ambiental y sanitaria, individual y comunitaria, a nivel en los territorios.</li> </ul> </li> <li>• Creciente contaminación, sobreexplotación y alteración, fragmentación o pérdida de hábitats.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de distancias promedio de recorrido diario por persona y unidad de carga; Lo que redundará en mayor consumo de energía contaminante en el desplazamiento vehicular.</li> <li>- Disminución de la masa vegetal que opera como sumidero de gases carbónico en las áreas periurbanas y de renovación urbana</li> </ul> </li> <li>• Segregación social urbana:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- La segregación social urbana provoca una discriminación mayor en la población laboral pasiva en el acceso a bienes públicos. Principalmente en niños y ancianos de guetos verticales, asentamientos urbanos precarios y poblaciones de viviendas sociales de la década de los 80.</li> <li>- Exclusión creciente de las oportunidades de acceso de los niños a las áreas verdes y espacios públicos en general. Los niños de las poblaciones periféricas y de los guetos verticales están presos en sus casas en su gran mayoría</li> </ul> </li> <li>• Patrimonio cultural urbano:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja autovaloración comunitaria del patrimonio barrial y comunal con la consecuente desintegración comunitaria y disminución de la identidad barrial</li> </ul> </li> </ul>	

RESPUESTA A OBSERVACIONES  
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Ley 20.500)

N°	Identificación de quien(es) observa(n)	Tipo de observación	Observación	Respuesta
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interfaz urbano-rural: - Urgente desafío desarrollar instrumentos de gestión de uso de suelo en áreas de interfaz urbano rural, que compatibilice las necesidades habitacionales de periferia con las necesidades ambientales y de seguridad alimentaria. - Ello plantea el desafío de desarrollar instrumentos de gestión territorial que a la vez sean flexibles en el tiempo y den certidumbre y seguridad jurídica. - desarrollar instrumentos Fiscales de gestión del uso de suelo específicos para las áreas de interfaz urbano rural con una eficiente regulación y supervisión de los gobiernos regionales.</li> <li>• Áreas verdes: Disminución de la masa vegetal que opera como sumidero de gases carbónico en las áreas periurbanas y de renovación urbana.</li> <li>• Movilidad urbana: Por una cultura socialmente arribista prevaleciente desde antaño en nuestra población, el auto propio promovido por una gran publicidad, ha promovido el incremento del desplazamiento vehicular privado en desmedro del transporte público con grandes consecuencias en la contaminación y en el incremento de los tiempos de desplazamiento. Por último; el documento adolece de un gran vacío en cuanto a la problemática y desafíos en el ámbito cultural. La revolución tecnológica digital, la mercantilización de la cultura y la política, el relativismo ético, y otros fenómenos sociales, merecen ser abordados.</li> </ul>	